

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DOÑA SILVANA ROCO GUTIÉRREZ

DECRETO Nº 1468

CHILLÁN VIEJO, 14 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 11 de julio de 2011 del Sr. Director desarrollo Comunitario, para doña **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, quien irá a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN, con el fin de asistir a Jornada de Capacitación Detección Precoz e Integración Social el día 13/07/2011.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 13/07/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES LEÓN SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS FV / GGB / RCO/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contabilidad, Ofic. de Partes, Carpeta